

presente año, todas ellas a las trece horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª Planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento efectivo de valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.—Que la subasta se celebrará por lotes.

6.—Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de demandado, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.—Si por error se hubiese señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Vehículo Opel Kadett tipo GSI Cabriole matrícula MU-2821-AF valorado en seiscientos mil ptas.

Un televisor marca ITT de 30" color valorado en 20.000 ptas.

Un vídeo marca Toshiba, valorado en 20.000 ptas.

Un frigorífico marca Fishline valorado en 10.000 ptas.

Un comedor, compuesto de mesa circular en madera de color nogal claro y 4 sillas y tres sofás valorado en 29.000 ptas.

Una lavadora automática marca Fishline valorada en 8.000 ptas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.

Número 6435

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 151/92-A, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo, a instancia de Banco central Hispanoamericano S.A., representado por el Procurador D. José Augusto Hernández Foulquie contra D.ª Encarnación Navarro Zamora, sobre reclamación de 2.908.012 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 7 de julio de 1993; en segunda subasta el día 7 de septiembre de 1993; y, en tercera subasta el día 7 de octubre de 1993; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12.30 horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el BBV una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva

de tipo para las subastas; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el art. 1.499 párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

Finca n.º 20368, Registro de la Propiedad de Totana. Ubicación: Bancal de la Barraca. Diputación de Balsicas. Término de Mazarrón, Murcia. Extensión: 5Ha, 19A,86 Ca. Pero después de varias segregaciones quedan: 3 Ha,44 A,97 Ca. Linderos: Norte, terreno montuoso del Ayuntamiento de Mazarrón. Esté, Salvador Ardil Aguera. Sur, Señores Molina Gómez y Cánovas Molina, camino de servidumbre por medio. Oeste, Salvador Ardil Aguera, señores Molina Gómez y Cánovas Molina, el citado Salvador Ardil eje de un barranco por medio entre este último señor. Descripción: Terreno de secano, con algunos inveneros levantados en ellos. Valorada a efectos de subasta en 24.150.000 ptas.

Dado en Murcia, a tres de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.